

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30253 *ALFA DELIVERY, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIGMA DELIVERY, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión impropia por absorción.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad "Alfa Delivery, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) celebrada el día 24 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "Sigma Delivery, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbida), aprobando como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2011, verificados por los Auditores de cuentas, y conforme a los términos del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades el día 30 de junio de 2012. No hay informes de Administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital de la sociedad absorbente ni aprobación de la fusión por la Junta General de la sociedad absorbida. La fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 31 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de "Alfa Delivery, S.L.", don Luis Carvajal Higuera.-La Administradora única de "Sigma Delivery, S.L.U.", que es la mercantil "Alfa Delivery, S.L.", representada por don Ignacio F. Mencos Valdés.

ID: A120079374-1